



RESOLUCIÓN CS Nº 051 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 08 de Marzo de 2024

Expediente Nº 8122/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Rolando Nahuel SALVO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura SISTEMAS Y SEÑALES I de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) – Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en que el citado profesional revista en otro cargo en una Facultad distinta, encontrándose con licencia sin goce de haberes en el cargo que renuncia desde marzo de 2012.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 490/2023-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 29 de junio de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 154/24

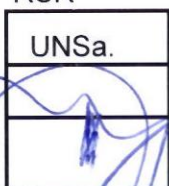
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2ª Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

RESUELVE:

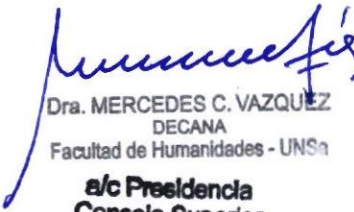
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Dr. Rolando Nahuel SALVO, D.N.I. Nº 11.600.509**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura SISTEMAS Y SEÑALES I de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan de Estudio 2006) – Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir del 29 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa
a/c Presidencia
Consejo Superior